



DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL
SESIÓN ORDINARIA

Acta Abreviada N°055-2021 RV.01
15 de noviembre de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (**PARLATINO**)

Hora de inicio: 9:43 a.m.

Hora de culminación: 3:01 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP) – Magalys Garibaldo/Kiria Tsimogianis/Juan Lacalle
2. FENASEP – José Alba/ Rubén Quijada
3. Colegio de Médicos – Domingo Moreno
4. ANEP – Ana Reyes
5. Pacientes con Enfermedades Crónicas – Alexander Pineda
6. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Kenia Batista/Virginia León
7. Gremios Magisteriales – José Pinzón
8. Jubilados y Pensionados – Elmer Rodríguez
9. Ministerio de Salud – Ulises Santos/Felipe Castillo
10. Administración CSS – César Quintero
11. Partido Cambio Democrático – Fernando Carillo
12. Partido Revolucionario Democrático – Felipe Sánchez/Larissa Quintero
13. Partido Alianza – Manuel Zambrano/Elizabeth Martínez
14. Partido Popular – Javier López/Ismael Lezcano
15. Bancada Independiente – Daniel Lombana
16. CONAMU – Irma Tuñón

Orden del Día Propuesto:

- ✓ Verificación del Quorum
- ✓ Invocación Religiosa
- ✓ Aprobación del Orden del Día
- ✓ Lectura de Correspondencia
- ✓ Aprobación de Actas Abreviadas



○ **N.º 051-2021 del 1 de noviembre de 2021**

- ✓ Discusión de las propuestas consensuadas de la Comisión Temática de Administración de la Caja de Seguro Social– Mesa 1
- ✓ Asuntos Varios
- ✓ Clausura de la Sesión

Siendo las **9:43 a.m.** se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del facilitador Manning Suárez.

Se procede con la verificación del quorum por parte de la Secretaria Técnico Velotti, confirmando la presencia de doce **12 representantes**; aún no se puede declarar abierta la sesión del día 15 de noviembre de 2021.

Se hará segundo llamado en quince (15) minutos...

Se procede con el segundo llamado a las 10:01 a.m. con **quince 15 representantes** presentes se declara abierta la sesión.

El facilitador Manning le da la bienvenida al profesor José Pinzón de los gremios magisteriales

El Relator Clúa por instrucciones del Facilitador General le da lectura al Orden del Día.

Se procede con el siguiente punto del Orden del Día: Invocación Religiosa.

El Rev. Eric González realiza la invocación religiosa: Gracias por permitirnos la dicha de emprender una nueva semana de trabajo en la senda de tus propósitos.

Se continua con el siguiente punto del Orden del Día: Lectura de Correspondencia

Solo se recibió nota de los Gremios Magisteriales donde reestructuran a sus comisionados, designando nuevos educadores suplentes: Jorge Martínez y José Pinzón

Se abre periodo de observaciones al Acta Abreviada **N.º 051-2021 del 1 de noviembre de 2021**: parece no haber ninguna observación...



Se cierra el periodo de observaciones...

El Relator General hace un relato del estatus de la discusión y recuento del trabajo de la Mesa Plenaria en torno al insumo de la Mesa 1 y también lo describe en pantalla.

Se le cede la palabra al comisionado Ulises Santos (**MINSAs**) para que rectifique lo vertido por el Relator General y en efecto constata que habría que retomar las propuestas que ya se tienen bien consensuadas, entre ellas las Propuestas No 9, 10 y 11. Se pueden referir a minuto 27 de <https://www.youtube.com/watch?v=z4em4IPEC0E>: termina diciendo que la recomendación última hecha por el comisionado Lombana (Bancada Independiente) de mantener algunos párrafos eran la correcta. Se abre a discusión la Propuesta 9 relacionada con una modificación al artículo 69.

El comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) rectifica con el comisionado Santos (MINSAs) si entonces se conservasen los párrafos dos, relacionado con precio único; cuatro, relacionado con la contraloría y el párrafo último sobre que los ingresos permanecerían para IVM.

El comisionado Santos (**MINSAs**) responde que sí... Entonces se eliminaría el 1 y 3 para acogernos a las generalidades de la Ley 22 y las especialidades se mantendría en la ley: dice Lombana que estaría de acuerdo con la propuesta.

El comisionado Elmer Rodríguez (**Jubilados y Pensionados**) secunda la propuesta...

¿El comisionado Domingo Moreno (**Colegio de Médicos**), pregunta cuál sería la ventaja de agregar el párrafo relacionado con la cuantía de las fianzas de propuesta? ¿Cuán funcional sería la mejora le pregunta comisionado Ulises Santos (MINSAs) pudiera explayar un poco sobre esto?

El comisionado Alexander Pineda (**Pacientes CSS**) pregunta también por aclaración en cuanto al artículo 69, ¿quiere entender como mejoraría esto la adquisición de medicamentos, bienes o insumos?

El comisionado Santos responde explicando el espíritu de lo que se trabajó en la Mesa 1: Tomar lo mejor que tenga la ley 22 para hacer más eficiente las compras de la CSS. 4 En la ley 22 está mucho más detallado todo lo relacionado con las fianzas de propuesta y de cumplimiento (Capítulo XIII de ley 22) y harían más transparentes las compras en la CSS. Respecto a la pregunta del Dr. Moreno, dice que les daría más dinamismo a los procesos



licitatorios de la CSS al tener que usar la Ley 22. Para poder plasmarlo en pantalla, el Relator General rectifica con los proponentes como entonces quedaría la propuesta 9: al Artículo 69 solo se le eliminaría el párrafo 1 y 3, permaneciendo los párrafos 2, 4 y 5.

El comisionado Ismael Lezcano (**Partido Popular**) hace un recuento del Manual de Técnica Legislativa para sustentar como puede modificarse una ley: el artículo 69 puede ser eliminado y reemplazado por uno nuevo. También dice que se tomó el trabajo de elaborar una propuesta.

Pasa a leer extractos del manual y su propuesta...

Nadie secunda la propuesta...

Agradece la oportunidad, pero quiere hacer la aclaración de que artículo 123 de la Ley 22, es totalmente contrario a los objetivos establecidos en el último párrafo del artículo 69.

La comisionada Irma Tuñón (**CONAMU**) solicita que lo escriba, a su vez dice que ella secundaría, suena bien, pero se leyó muy rápido.

El comisionado Lacalle (**CoNEP**) pide una aclaración (a los representantes de la CSS) de cómo funciona en la práctica el proceso de adjudicación de una licitación en la CSS o MINSa. La experiencia nos dice que puede haber oposiciones a cualquier proceso y que se puede demorar, las fianzas son garantías en dos momentos diferentes del acto ¿la institución tiene la garantía de que puede ejecutar esa fianza? Además, dice no entender el monto de la fianza tiene que ir a IVM y no al programa que se vio afectado.

El comisionado Ulises Santos (**MINSa**) responde haciendo un poquito de docencia: referirse al minuto 47 de <https://www.youtube.com/watch?v=z4em4lPECOE>: La fianza de propuesta garantiza la propuesta hasta el momento que la institución adjudica, si el proveedor rechaza la adjudicación, la institución puede ejecutar esa fianza y así evita que haya participaciones falsa o en acuerdo con otros proveedores.

Las fianzas de cumplimiento garantizan que el proveedor entregue el suministro prometido.

De la respuesta dada por el comisionado Santos (MINSa), surge por parte del comisionado Lacalle posible propuesta de que el monto de la ejecución de las fianzas vaya a parar al programa afectado por el incumplimiento y no exclusivamente al de IVM, aunque haya hecho todo un nuevo acto de licitación.



La comisionada Irma Tuñón (**CONAMU**) le quedan claro las precisiones hechas, pero le hace ruido el incumplimiento de contratos, ¿pregunta cuál sería el papel del tribunal de contrataciones públicas?: se menciona en la ley 22 y le hace ruido porque no es lo mismo contratar una carretera y comprar insumos.

Ulises Santos (**MINSAs**) agota sus respuestas sobre el tema, reiterando que el Tribunal de Contrataciones es para efectos de procesos administrativos o impugnaciones en los procesos de compras o contrataciones y el Tribunal de Cuentas está relacionado con los procesos de lesión patrimonial: en la ley 22 se establecen claramente cuál es el proceso para cada cosa.

En el turno de la palabra había quedado el comisionado Lacalle (**CoNEP**), dice que entiende la explicación, mas no la motivación. Una licitación se la gana "x" contratista hoy con una fianza, se atrasa por la razón que sea un año, se ejecuta la fianza de propuesta y hay que llamar a una nueva licitación, pero el que se gana el monto de la fianza es IVM, el que termina pagando el sobreprecio es el programa. Ulises Santos (**MINSAs**) hace algunas otras precisiones...

Con ayuda del Relator General, nace una posible nueva propuesta para que los montos de las fianzas cobradas vayan al programa que se vio afectado: Santos (**MINSAs**) dice que habría que hilar bien delgado. Se trata de consensuar una propuesta aglutinadora...

El comisionado Alexander Pineda (**Pacientes CSS**) pide algunas explicaciones técnicas, pero también explica la problemática de las fianzas y por qué ese art.69 dice que los montos irán al programa de IVM, decir que no irán a IVM cuando es el programa que está en riesgo sería contraproducente y no estaría tan de acuerdo con esto. Termina preguntando a la Adm de la CSS ¿cuánto es el monto de las fianzas que se han cobrado?: IVM no licita nada, por eso se envía a allá.

El comisionado Domingo Moreno (**Colegio de Médicos**) dice que cuando uno quiere modificar algo es porque no está funcionando, cuando se hace un cambio sin tener una base lógica y científica de que es lo que no funciona, estamos haciendo más de lo mismo.

El comisionado Juan Lacalle (**CoNEP**) hace la propuesta formal de que en esa modificación al art. 69 se incluya también lo de que los montos de las fianzas irán al Programa que se vio afectado.



El comisionado Ulises Santos (**MINSA**) explica un poco más cómo funciona en la práctica y deja claro cuál fue la intención espíritu de la Mesa 1: se dejó igual para reforzar.

Se le pregunta a la sala si alguien se acoge o secunda la propuesta del comisionado Lacalle (CoNEP)...

Nadie secunda la propuesta...

El comisionado Manuel Zambrano (**Partido Alianza**) dice que entiende lo de querer plasmar lo que los montos deben ir al programa que se vio afectado, pero coincide con PACIENTES CSS y MINSA de que hay que respetar el espíritu de lo quiso la Ley 51 en su momento: darle a quien no licita y tiene el problema una vía de oxigenación.

Ya se tiene quorum: 18 comisionados

Votación: "Aprobación del Orden del Día –15 de noviembre de 2021"				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle	X		
CONEP	Magalys Garibaldo	X		
CONEP	Kiria Tsimogianis	X		
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Ana Reyes	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		
Gremios Magisteriales	José Pinzón	X		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
MEF	-	A		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	-	A		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Javier López	X		
Partido Cambio Democrático	Fernando Carrillo	X		
PRD	Felipe Sánchez	X		



Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal		A		
	Resultado	18	0	0
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 18 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 ausencias. Se aprueba el Orden del Día – 15 de noviembre de 2021 (11:07 a.m.)

Se somete entonces a votación el Acta Abreviada N° 051 del 1ero de noviembre de 2021.

El Relator General anuncia que el Comisionado Fernando Carrillo (**Cambio Democrático**) le hizo llegar una pequeña corrección durante el transcurso de la mañana y anuncia que ya quedó realizada.

Votación: “Aprobación del Acta Abreviada N.º 051-2021 del 1ero de noviembre de 2021”

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle	X		
CONEP	Magalys Garibaldo	X		
CONEP	Kiria Tsimogianis	X		
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Ana Reyes	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		
Gremios Magisteriales	José Pinzón	X		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
MEF	-	A		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	-	A		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Javier López	X		



Partido Cambio Democrático	Fernando Carrillo	X		
PRD	Felipe Sánchez	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal		A		
	Resultado	18	0	0
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 18 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 ausencias. Se aprueba el Acta Abreviada N.º 051-2021 del 1 de noviembre de 2021 – 15 de noviembre de 2021 (11:17 a.m.)

Se continua entonces con las votaciones que había quedado pendientes: Propuesta 10 y 11 de las consensuadas por la Mesa 1, modificaciones al artículo 16 y 17 respectivamente.

El Relator General relata y recuenta de cómo se llegó a esta última redacción y por solicitud de algunos comisionados se pasa a leer la propuesta.

El comisionado Felipe Sánchez (**PRD**) solicita que en la propuesta que se tiene en pantalla se haga la salvedad de que es para modificar el primer párrafo del art. 16: no ve que lo diga en ningún lugar.

Justo cuando la propuesta está lista para ser sometida a votación, la comisionada Ana Reyes (**ANEP**) interviene para pedir que alguien le aclare por qué se deja la palabra reservado y no pone más bien, ¿confidencial?

El Licdo. Candanedo (**Asesoría Legal CSS**) hace las aclaraciones y precisiones pertinentes: la ley de transparencia de 2002 tipifica lo que es información reservada y lo que es confidencial y esta nueva ley orgánica tiene que respetarlo.

Se entra en un interesante debate sobre el tema, participan los comisionados *por ANEP, CONAGREPROTSA, FENASEP...*

Hay dos corrientes en la Mesa Plenaria: una que piensa que la propuesta de modificación del artículo 16 debiera decir que la información y la base de datos es de acceso confidencial y otra que piensa que debe quedar tal cual como está en la ley diciendo de carácter reservado.



La comisionada Ana Reyes (**ANEP**) pregunta si alguien secundaría su propuesta

Por cuestión de orden, el comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) pide que de una vez por todas se suprima del DNC estar haciendo discusiones cuando no se tiene quorum (supuestamente para adelantar consensos). Recuerda el tiempo que le han invertido al debate de este artículo 16 (casi 2hrs) y reitera que el problema de mantener discusiones sin quorum es que al final impiden poder decidir y derivan en un doble trabajo para la Mesa Plenaria.

El Relator General hace algunas aclaraciones sobre la propuesta que se tiene en pantalla, de lo que se va y de lo que se queda: Reitera que la Ley 51 actual ya dice que la información será de carácter reservado.

La comisionada Ana Reyes (**ANEP**) explica que su propuesta va mucho más allá que plasmar la palabra "Confidencial" en el articulado, lo que buscaría su propuesta es robustecerla aún más de lo que vino de la Mesa 1. Adicionalmente, dice que en la redacción debe añadirse algo alusivo al hecho de que la Administración tiene responsabilidad.

El comisionado Felipe Sánchez (**PRD**) interviene para explicar su visión de este artículo, muy parecida a la de la comisionada Reyes (ANEP) y da a entender que secundaría la propuesta de la ANEP.

El comisionado Domingo Moreno (**Colegio de Médicos**) considera que este es un artículo de avanzada y que en el futuro la fuga de información se podrá controlar. Resalta que hay mucha especulación sobre este tema y que cualquier persona que sienta que su información ha sido compartida, hay mecanismos para solicitar esa información sobre lo que pudo haber pasado: su gremio ha estado preocupado por el tema del acceso al expediente electrónico.

Se llega a una redacción consensuada, se hacen las últimas correcciones y modificaciones, pero el facilitador Suárez decreta un receso para que los comisionados puedan trabajar mejor la propuesta.

Se regresa del receso 15 minutos después...

Se pone en pantalla la propuesta 10 robustecida: el Relator pasa a leerla.



Se corrigen algunos últimos detalles y se le hace algunas adiciones: se cambia lo de que la “administración será solidariamente responsable” por “la administración será responsable”. Inicialmente se pensó lo de solidariamente responsable porque indistintamente del nivel jerárquico debe ser garante y vigilante de la información: Los jefes y directivos deben ser solidariamente responsables.

La comisionada Irma Tuñón (**CONAMU**) dice que aquí no cabe porque se está hablando de un delito.

El Relator General propone la palabra igualmente responsable y es aceptado por varios comisionados.

La comisionada Larissa Quintero (**PRD**) lee el art. 46 del reglamento interno de personal de la CSS y dice que lo que está a punto de ser votado concuerda mucho con lo que acaba de leer: por lo expresado pareciera que la comisionada sugiere cambiar la pena por suministrar información o violar este artículo de destitución a rotación o traslado.

El Licdo. Candanedo hace algunas precisiones sobre este hecho ya que los traslados o rotaciones no son sanciones.

La Mesa 1 está de acuerdo con incluir la propuesta de ANEP (amarilla en pantalla) a la propuesta que vino consensuada de la Mesa 1 (en rojo).

El comisionado Manuel Zambrano (**Partido Alianza**) pregunta si se quiere proteger la información sensitiva, porque no se le pone confidencial, si no se cumple lo que dice actualmente el art. 16: propone formalmente cambiar y añadir la palabra “información sensitiva y confidencial”

Juan Lacalle (**CoNEP**) secunda la propuesta...

La comisionada Larissa Quintero (**PRD**) explica porque a su juicio debe plasmarse la palabra confidencial.

Kenia Batista (**CONAGREPROTSA**) dice que mantener las dos palabras en la redacción es pertinente, explica para que se usa cada una a lo interno de la CSS.



¿En los tiempos de si una persona hackea la información a quien responsabilizamos? Estamos expuestos, y se deben buscar los mecanismos para asegurar la información: la administración es la responsable y esta debe velar por que la información sea encriptada.

El Lcdo. Candanedo (**Asesoría Legal CSS**) hace algunas precisiones leyendo el art. 13 y 14 de la Ley de transparencia: es viable que se usen las dos palabras para los distintos asuntos que debe convivir una institución como la CSS.

Se hace algunas últimas sugerencias de modificación a la redacción para buscar la mejor propuesta de todas.

Se somete a votación entonces la propuesta No 10 que tiene que ver con una modificación al art. 16 sobre manejo de la información.

Votación: “Modificación al primer párrafo del artículo 16 para que quede de la siguiente manera: Artículo 16. Manejo de la Información. Los datos y hechos referentes a asegurados y empleadores de que tenga conocimiento la Caja de Seguro Social, en virtud del ejercicio de sus funciones, serán considerados información sensitiva, confidencial y tendrán carácter reservado. La CSS deberá garantizar y asegurar el derecho de los datos de carácter personal de todos sus asegurados, considerando como tales cualquier información referente a personas físicas que la identifican o la hacen identificable; para ello, la CSS mantendrá el control sobre sus bases de datos, independientemente de la modalidad del servicio de administración de datos.

Modificación al último párrafo del artículo 16 para que quede de la siguiente manera: El funcionario de la CSS que divulgue o suministre la información en violación de este artículo, será destituido, sin perjuicios de acciones penales que puedan derivar de este hecho. La administración será igualmente responsable.”

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle	X		
CONEP	Magalys Garibaldo	X		
CONEP	Kiria Tsimogianis	X		
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Ana Reyes	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		



Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		
Gremios Magisteriales	José Pinzón	X		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
MEF	-	A		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	-	A		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Javier López	X		
Partido Cambio Democrático	Oldemar Soto	X		
PRD	Larissa Quintero	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana			X
Movimiento Panamá Joven	Juan A. Tejada	X		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal	-	A		
	Resultado	18	0	1
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: **18 a favor, 0 en contra, 1 abstención y 3 ausencias. Se aprueba la propuesta de modificación al artículo 16 sobre manejo de la información – 15 de noviembre de 2021 (12:27 p.m.)**

Acto seguido, el facilitador Suárez le da la palabra al comisionado Rubén Quijada (**FENASEP**) ya que la organización FENASEP quiere presentar y hacer entrega formal de una propuesta de artículo nuevo relacionado con Seguro Obligatorio de Desempleo.

Siendo las 1:00pm se decreta receso para almuerzo...

Siendo las 1:37 horas de la tarde se reanuda la sesión con una verificación de quorum: 18 comisionados en mesa.

Se le da bienvenida a la comisionada Karen Holder (**Cambio Democrático**) que ha sido habilitada como suplente en la Mesa Plenaria: se lee la comunicación que la acredita.

Se le da debida lectura a la propuesta que entregase la **FENASEP** justo antes del receso de almuerzo.



Acto seguido, el Relator General pasa a relatar lo que se tiene consensado de la Propuesta No 11 (modificación al artículo 17) sobre sistemas tecnológicos, así como las adiciones que se le hicieran en la discusión del jueves pasado: se muestra detalladamente en pantalla.

El comisionado Felipe Castillo (**MINSA**) hace algunos comentarios relacionados con el artículo 17, a su juicio, lo que se propone en esta redacción es claramente un Sistema de Información: propone que se retome lo del sistema de información.

La comisionada Larissa Quintero (**PRD**) interviene para opinar que lo dicho por el comisionado del MINSA es acertado.

El comisionado Domingo Moreno secunda lo dicho por el relator genera, el artículo es amplio y en tecnología todo avanza muy rápido. Mantener el título ayuda a involucrar todo lo relacionado al hecho de que la visión es tener una CSS digitalizada: recomienda no limitar todo al sistema de información.

El comisionado Alexander Pineda (**Pacientes CSS**) solicita el uso de la palabra para hacer solicitud formal ante la Secretaria Técnica el monto exacto a cuánto asciende lo recibido en IVM del cobro de fianzas? Dice que él tiene una información preliminar dada por la Licda. Psomas pero quiere que la secretaria técnica tome nota de su solicitud.

El comisionado Cesar Quintero (**Administración CSS**) interviene para decir que, si el problema es solo de título, propone que el artículo entonces se llame: Implementación de nuevos sistemas tecnológicos e informáticos. Luego, le dedica unos minutos de su intervención para sustentar su propuestas: no se puede separar lo tecnológico de la informática, ya que en ese mundo todo se complementa.

La comisionada Virginia León (**CONAGREPROTSA**) dice que en la sesión pasada se trato de explicar la diferencia entre los conceptos de tecnología, de informática y de información. Son distintos, pero que se interrelacionan y por eso se abordó en la Mesa 3 como un nudo crítico.

También dice que la CSS tiene récord de gastar millones de dólares en esto y hoy en día la institución no tiene un sistema de información en ninguna de sus prestaciones: la CSS tiene que comprometerse a terminar sus sistema de información para acabar de una vez por toda su fragmentación y pueda tomar decisiones.



Antes de terminar su intervención, lee lo que para la OPS es un Sistema de Información de la Salud.

Se abre un interesante debate sobre este tema, participan varios comisionados:

- ✓ Larissa Quintero (**PRD**) dice que ninguno de los aspectos se debe quedar por fuera de la redacción que se pretende.
- ✓ Cesar Quintero (**Administración CSS**) explica que se están tratando tres temas totalmente, no se puede pretender legislarlas todas juntas en un solo artículo: nadie tiene aquí el patrimonio de la verdad.
- ✓ Domingo Moreno (**Colegio de Médicos**), como representante de la Mesa 1, dice que no tendría problema en añadir la palabra informática al título de la redacción, cuando
- ✓ Karen Holder (**Cambio Democrático**) dice que cuando se escribió la propuesta, se pensó que al dejarle solo el título de tecnología se iba a abarcar todo: siente que la mesa se esta enredando en definiciones y todos estos sistemas que se mencionan giran en torno tecnología
- ✓ Ismael Lezcano (**Partido Popular**) dice que no ve ningún problema respecto a la definición del título, ya que es el que da lugar al contenido, es mas importante el contenido, hace una propuesta de redacción, se le pide que la pasa a la mesa técnica para que la puedan copiar en pantalla: lo leído cubre todas las aristas vertidas por los distintos comisionados durante la sesión.
- ✓ Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) resalta que la propuesta de Lezcano es positiva porque no se es tan específico en estos temas.
- ✓ Elmer Rodríguez (**Jubilados y Pensionados**) dice que le ha gustado el título propuesto por el comisionado Quintero (**Administración CSS**) y con el cuerpo de la propuesta de *PARTIDO POPULAR*.



Continúa el intercambio de ideas y varios comisionados aportan detalles a la redacción, entre ellos: *PRD, CONAGREPROTSA, MINSAL & FENASEP.*

En vista que han nacido varias propuestas en mesa, y no una que sea aglutinadora, el Relator General interviene para aterrizar un poco las ideas de propuestas que se están vertiendo.

La mesa entra en una especie de limbo sobre cual es la mejor forma de proceder con las distintas propuestas que han emergido.

Se pasa a proyectar en pantalla y leer la propuesta que hiciera el comisionado Ismael Lezcano (Partido Popular) que consiste en robustecer un poco más la propuesta traída por la Mesa 1: aglutina lo mejor de la mesa 1 y le pone un título más abarcador.

Votación: "Modificación al artículo 17 de la Ley 51 para que quede de la siguiente manera: Sistemas Tecnológicos de Información y Comunicación. La Dirección de la C.S.S actualizará los recursos tecnológicos existentes e integrará los sistemas de información y comunicación necesarios a fin de que respondan a los intereses de la institución con el fin de automatizar y hacer más efectiva su gestión mediante el establecimiento de sistemas de declaración, de pago, de costos; de consultas de cuentas individuales, control y registro de pensionados, jubilados, empleadores y trabajadores; de archivo, control y registro de dependientes; de expedientes clínicos; de control y registro médico; de compras y adquisiciones de bienes y servicios, entre otros; que permitan la interoperabilidad de los sistemas actuales, así como la capacitación de su recurso humano en la utilización de dichos medios. Para estos efectos, reglamentará los mecanismos de implementación, actualización e integración de estos sistemas. "

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Juan Lacalle	A		
CONEP	Magalys Garibaldo		X	
CONEP	Kiria Tsimogianis		X	
FENASEP	José Alba			X
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno			X
ANEP	Ana Reyes			X
CONAGREPROTSA	Kenia Batista			X
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez			X
Gremios Magisteriales	José Pinzón	X		



Ministerio de Salud	Ulises Santos			X
MEF	-	A		
Administración CSS	César Quintero			X
Pacientes CSS	Alexander Pineda		X	
Partido Molirena		A		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano			X
Partidos Popular	Ismael Lezcano	X		
Partido Cambio Democrático	Karen Holder			X
PRD	Larissa Quintero		X	
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	Juan Tejada			X
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal		A		
	Resultado	4	4	10
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 4 a favor, 4 en contra, 10 abstención y 4 ausencias. No se aprueba la propuesta de modificación al artículo 17 sobre tecnología – 15 de noviembre de 2021 (2:29 p.m.)

Se abre de nuevo a discusión la propuesta inicial: afinando la propuesta traída por la Mesa 1.

La comisionada Holder (**Cambio Democrático**) pide el uso de la palabra para decir que la concepción de esta propuesta fue la de titularla “Tecnología”: no se debe dejar el título como implementación de sistemas tecnológicos.

Empieza entonces una nueva discusión sobre el hecho de que lo que dice el título no se correlaciona con el cuerpo.

*MINS*A y *ANEP* proponen nuevamente que el título sea Sistema Nacional de Tecnología e Información.

El comisionado Domingo Moreno (**Colegio de Médicos**) dice que la propuesta de modificación al artículo 17 que fue consensuada por la Mesa 1 ha sido deformada. Sustenta que el espíritu no fue crear un Sistema Nacional de nada y que en las distintas presentaciones de insumos y rendición de cuentas hechas por la CSS ha quedado claro que



aquí no se tiene que implementar nada, en 2005 probablemente sí fue el espíritu de la época, pero no es el caso hoy día. Termina diciendo que al artículo hasta cierto punto ha perdido su espíritu.

El Relator General hace algunas aclaraciones sobre lo que está pasando y recuenta lo que ya se ha tratado en esta mesa sobre este tema.

Algunos otros comisionados vierten más ideas con el fin de lograr una redacción que sea del agrado de todos, entre ellos *PRD, JUBILADOS Y PENSIONADOS, CAMBIO DEMOCRÁTICO, CONAMU & CONAGREPROTSA*. Referirse al minuto 56 de <https://www.youtube.com/watch?v=M6x5sCtkows>

Antes de ir a votación el comisionado Pinzón (**Gremios Magisteriales**) pide la palabra para decir que ha escuchado detenidamente todo y no entiende porque no se habla de nuevas tecnologías, propone que se deje claro que son nuevas tecnologías, de esta forma se aseguraría que se innove y se mejore.

FENASEP pide que se verifique quorum: hay 17 comisionados, no se tiene quorum decisorio.

En resumidas cuentas, hay varias propuestas por ser votadas, cuando se tenga quorum se someterá a votación la propuesta traída por la Mesa para el artículo 17 (con unas ligeras modificaciones).

El comisionado no le termina de cuadrar porque no necesita ser tan específico en el sistema que tiene que ser y que se tiene que comparar: la CSS puede comprar el sistema que quiera, la ley lo permite. Lo trae a colación porque estuvo a favor de la propuesta del comisionado del PARTIDO POPULAR y no estaría a favor de ninguna propuesta que sea específica, pregunta asesoría legal sobre este tema.

En vista de que no hay quorum, el facilitador informa que cerrará la discusión pronto

El facilitador no hace uso de Asuntos Varios y **se cierra la sesión a las 3:45 p.m. Dando fe de los temas tratados y aprobados.**

Para más detalles de la sesión pueden ingresar a los siguientes enlaces:



<https://www.youtube.com/watch?v=z4em4IPECOE&t=10529s>

<https://www.youtube.com/watch?v=M6x5sCtkows>

Magaly Garibaldi
CONEP

Kiria Tsimogianis
CONEP

Juan Lacalle
CONEP

Kenia Batista
CONAGREPROTSA

Ana Reyes
ANEP

Javier López
Partido Popular

Elmer Rodríguez
Pensionados y Jubilados

Ulises Santos
MINSAs

César Quintero
CSS

Manuel Zambrano
Partido Alianza

Domingo Moreno
Colegio de Médicos

Juan A. Tejada
Movimiento Panamá Joven

Fernando Carillo
Cambio Democrático

Alexander Pineda
Pacientes de C.S.S

Daniel Lombana
Bancada Independiente

Larissa Quintero
PRD

Irma Tuñón
CONAMU

Rubén Quijada
FENASEP



DNC
DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS



José Pinzón
Gremios Magisteriales

Jaime Olive
Observador

Rev. Eric González
Garante

Deidamia de Sánchez
Observadora

